

BUIN, 30 ABR 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1541 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Con fecha 28 de abril de 2025 en Memorándum N°1047, la Dirección de Desarrollo Comunitario, solicita al Administrador Municipal, decretar feria de emprendedores/as organizada por la Agrupación Bazar Ámsterdam.

3.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar la actividad.

DECRETO.

1.- Autorícese la instalación y funcionamiento de la Feria de Emprendedores/as organizada por la Agrupación "Bazar Ámsterdam", los días 1, 2 y 3 de mayo de 2025, desde las 08:00 a las 21:00 horas, a un costado del Centro Cultural de Buin.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. miss. vma
DISTRIBUCIÓN:
- DIDEKO
- D.A.F.
- Archivo SECMU.



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde